

## POTASIO PERMANGANATO (EUR. PH.)

CODIGO ARTICULO.: 001198	Nº CAS: 7722-64-7	Nº ANÁLISIS: 033/25
LOTE FABRICANTE:	0002637434	ID CERTIFICADO: 45.091
LOTE PROVEEDOR:	----	FECHA FABRICACIÓN: 28/01/2025
LOTE META:	0070225	FECHA RETEST: 31/01/2031

ENSAYOS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS
Aspecto	Polvo granular de color púrpura oscuro o negro parduzco o cristales de color púrpura oscuro o casi negro, que generalmente tienen un brillo metálico	Polvo granular de color púrpura oscuro, que generalmente tienen un brillo metálico (*)
Identificación A	Conforme	Conforme (*)
Identificación B	Conforme	Conforme (*)
Aspecto de la solución	Incoloro	Conforme
Sustancias insolubles en agua	=< 1.0 %	0.1 %
Cloruros	=< 200 ppm	< 200 ppm
Sulfatos	=< 500 ppm	< 500 ppm
Riqueza	99.0 - 100.5 %	100.2 (*)

### NORMATIVAS QUE CUMPLE

Farmacopea Europea 11.0

### OBSERVACIONES

El Potasio Permanganato está sujeto a lo dispuesto en la guía ICH Q3D "Elemental Impurities" y cumple con lo indicado en las guías EMA/CHMP/ICH/82260/2006 - ICH Q3C (R6) "Residual solvents".

(\*) Datos controlados por Metapharmaceutical Industrial SL.

La ausencia de impurezas de N-nitrosaminas se ha asegurado después de un análisis de riesgos de acuerdo con la guía ICH Q9, ICH M7 y de acuerdo con las directrices EMA/428592/2019 Rev 2 y EMA/189634/2019.

Se dispone bajo petición de los certificados de solventes residuales, alérgenos, no-OMG y BSE-TSE, entre otros.

Todos los métodos de análisis están validados por las farmacopeas oficiales o son métodos internos validados del fabricante, que se pueden obtener a petición expresa. La información anterior no exime de la obligación de identificar el producto antes de su uso.

### CONSERVACIÓN

Mantener el envase herméticamente cerrado. Conservar en un lugar fresco y seco.

Fecha Análisis: 18/02/2025  
 Firma: Albert Sanchez Lopez (QP)  
 Dictamen: Correcto  
 Certificado original del fabricante disponible bajo petición o descargable en la página web

Fabricante:40000925  
 PANREAC QUIMICA S.L.U.  
 GARRAF, 2  
 08211 CASTELLAR DEL VALLES  
 BARCELONA(España)



Los residuos químicos y sus envases deben ser entregados por la farmacia a un gestor autorizado para este tipo de residuos en su CCAA; en ningún caso puedan depositarse en el Punto SIGRE.